

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de septiembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PROYECTOS DE LEY**

#### **Expte: PL 18/22 RGEP 18381 y [RGEP 20690/22](#)**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, para el día 28 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.

#### **Expte: PL 16/22 RGEP 17784 y [RGEP 20932/22](#)**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, para el día 28 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.

#### **Expte: PL 17/22 RGEP 17785 y [RGEP 20963/22](#)**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 17/22 RGEP 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 17/22 RGEP 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo, para el día 28 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**Expte:** [PNL 322/22 RGEP 20582](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** 4. Se proceda a la suspensión del contrato de adjudicación, hasta disponer de los informes legales preceptivos en el caso de la construcción del Parking Niño Jesús-Retiro, y en especial de la Comisión de Evaluación Financiera. 5. Se proceda a la suspensión del concurso de adjudicación del contrato de la Ciudad de la Justicia mientras no se cuente con el citado informe de la Comisión de Evaluación Financiera. 6. Se comprometa el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a solicitar informes de cada de las APP vigentes, a la Comisión de Evaluación Financiera, para su tramitación ante el Pleno.

**Acuerdo:** La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Proposición No de Ley PNL 322/22 RGEP 20582, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

## COMPARECENCIAS

**Expte:** [C 1493/22 RGEP 20585](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

**Objeto:** Continuidad de la Oficina del Español y la valoración del desempeño realizado por el Director de dicha oficina hasta el momento de su cese. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [C 1494/22 RGEP 20586](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura.

**Objeto:** Informar sobre su desempeño en el cargo y sus motivaciones para abandonar dicho puesto. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1495/22 RGEP 20587**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura.

**Objeto:** Considera necesaria la continuidad de la Oficina del Español tras su marcha. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1497/22 RGEP 20603**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno.

**Objeto:** Planes de la Comunidad de Madrid frente a la crisis energética. (Por vía art. 208 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y similitud de objeto, con la Comparecencia C 573/22 RGEP 7805, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 14-03-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**Expte: C 1499/22 RGEP 20605**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Objeto:** Planes de la Comunidad de Madrid frente a la crisis energética.. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y similitud de objeto, con la Comparecencia C 572/22 RGEP 7804, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 14-03-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**Expte: C 1501/22 RGEP 20625**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Interventora General ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Objeto:** Conocer sus valoraciones respecto del uso de convalidaciones de gastos realizadas por el Gobierno en los últimos años. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor y destinatario, y similitud en su objeto, con la Comparecencia C 106/22 RGEP 1289, calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Diputación Permanente en su reunión de 24-01-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**Expte: C 1509/22 RGEP 20672**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Presidente de la Asociación de Directores de Institutos Públicos de Madrid (ADIMAD) ante la Comisión de Educación y Universidades.

**Objeto:** Situación de los centros educativos de secundaria de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1510/22 RGEP 20698**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Marta Serrano, Directora Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia y cofundadora de "Mujeres en Movimiento", centro de liderazgo que impulsa a mujeres líderes en la agenda sustentable de las ciudades, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser la destinataria de la iniciativa experta en movilidad de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1511/22 RGEP 20708**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr./a. representante de la Inspección de trabajo territorial en la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Conocer las actuaciones previstas de tutela de cumplimiento de la legislación laboral en el sector de profesores y profesoras de cursos de formación para el empleo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero

error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1512/22 RGEF 20709**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. representante de la Unión Progresista de Inspectores de (UPIT) ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Conocer su opinión respecto de los Planes Operativos Anuales y las actividades de la actividad de inspección de trabajo y seguridad social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1513/22 RGEF 20715**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Interventora General ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Conocer su opinión respecto del contenido del informe de fiscalización de la conservación, gestión y explotación del servicio publico de las carreteras financiadas mediante el sistema de peaje en la sombra y de las concesiones de obra pública para la redacción de proyecto y construcción de la M-404 y M-407, en la Comunidad de Madrid, publicado el pasado 22-03-22. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta que la Interventora General debe comparecer ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda y, además, no opina sobre informes de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 19 de septiembre de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**